MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA. DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° ______/
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
SECCION 1era.LA CISTERNA. 14 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 133.258.992, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas especificas. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- Asignaciones que se pagarán a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014. Asignación de Movilización por un Monto de \$ 15.737, y Colación por un Monto de \$ 5.317, valores estipulados en Listado Adjunto aprobado.

DECRETO:

1.- PÁGASE, las Asignaciones Municipales, de Movilización y Colación correspondiente al año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto total de \$ 133.258.992, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodo señalado en este caso.-.

I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS DE MOVILIZACION Y COLACION 2014 CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.-

Nombre	Jornada	Periodo
Bélgica Urbina Rodríguez Reemplazo	22 horas	03 de Febrero hasta el 24 de Marzo 2014, fecha en que termino la licencia medica del Dr. Vergara.

2.-- La Asignación de Movilización Colación, no están ligadas a indicadores de Cumplimiento.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

Anotes y comuniquese

SECRETARIO O

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JEFER JULI GARINY CIFUENTES HAZIN JEFA ME GABINETE (S) TPOR OR EN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BWV/Pcm.-